

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 099

Fecha Estado: 23-JUNIO-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200018100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	MARYORI VANESSA AMAZARA MARÍN	Auto pone en conocimiento Requiere a las partes.	22/06/2022		
05001400302420200019800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	MELVER GIOVANNI BONILLA AGUILAR	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte actora previo desglose.	22/06/2022		
05001400302420200060700	Verbal	MONTANA FRUITS S.A.S	MARIA ALEJANDRA GAVIRIA MEJIA	Auto pone en conocimiento Incorpora memorial parte demandante. Requiere traductora. Requiere demandada.	22/06/2022		
05001400302420210026500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JUAN CARLOS CANO HENAO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y se pone en conocimiento respuesta allegada el 16 de junio de 2022 (PDF 47 C.P), por parte de Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.	22/06/2022		
05001400302420210033600	Ejecutivo Singular	LEONARDO AGUDELO GRISALES	HENRY CARDONA	Auto pone en conocimiento Incorpora respuesta Bancolombia S.A.	22/06/2022		
05001400302420210063000	Ejecutivo Singular	RICARDO NEIRA MEDINA	JORGE HUMBERTO PIZANO URIBE	Auto termina proceso por desistimiento Termina por desistimiento de las pretensiones.	22/06/2022		
05001400302420210133200	Verbal	PAUL CRISTINA GALVIS DIAZ	MARY LUZ OCAMPO RINCÓN	Auto pone en conocimiento Incorpora, ordena oficiar, pone en conocimiento y ordena publicar valla.	22/06/2022		
05001400302420210147000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALFEREZ REAL P.H	DANIELA FERNANDA SALAZAR GRANADA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	22/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220004600	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA	LUIS FELIPE TORIBIO PEREIRA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	22/06/2022		
05001400302420220004600	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA	LUIS FELIPE TORIBIO PEREIRA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	22/06/2022		
05001400302420220025700	Ejecutivo Singular	JOSE JONY MOSQUERA LOZANO	ELADIO TERCERO CHIQUELLO CORDERO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	22/06/2022		
05001400302420220029400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LA CEIBA PROPIEDAD HORIZONTAL	JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIOS	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	22/06/2022		
05001400302420220032700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	BRYAN STIVEN CARABALI BONILLA	Auto pone en conocimiento Incorpora notificación, autoriza dirección. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Requiere previo secuestro.	22/06/2022		
05001400302420220047200	Ejecutivo Singular	DAVID GOMEZ GOMEZ	JOHNY ARANGO ZEA	Auto decreta secuestro	22/06/2022		
05001400302420220053500	ASUNTOS VARIOS	BANCO DE BOGOTA	WILLIAM HINCAPIE VELEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/06/2022		
05001400302420220054900	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/06/2022		
05001400302420220055300	Verbal	MARINA MAYUNGO TORO	RUBEN DARIO GIRALDO HENAO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/06/2022		
05001400302420220057900	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA E.S.P ISA ESP	DANIEL CASTILLO ARAQUE	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220059100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LOGISTICA AUTO EXPRES DE COLOMBIA S.A.S.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/06/2022		
05001400302420220061500	Verbal Sumario	LUDIS DE JESUS PEREZ NEGRETE	INURBE	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, remite a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ D.C. (reparto).	22/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-JUNIO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)